

**Circular  
VM-A-DRH-031-2018**

Para: Directores de Oficinas Centrales.  
Directores Regionales de Educación.  
Jefes de Departamentos.  
Jefes de Sección.  
Jefes de Unidad

De: Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de Recursos Humanos.

Asunto: Directriz a funcionarios con perfil de administrador del Sistema de Marca BIO-TRACK.

Fecha: 26 de octubre de 2018.



Estimados funcionarios:

En cumplimiento del Informe 47-18 de la Auditoría Interna respecto al "Control Interno de la Dirección de Recursos Humanos", sírvanse informa a los funcionarios de sus dependencias que cuenten con perfil de Administrador del Sistema de Marca BIO-TRACK, lo siguiente:

- 1- Remitir oportunamente al Administrador General el reporte de los funcionarios que ya no laboran para este Ministerio a efecto de que los mismos sean trasladados a la carpeta de inactivos. Dicho reporte deberá efectuarse mediante oficio por medio del correo electrónico: ugal.drh@mep.go.cr.
- 2- Indicar en las omisiones de marca de Teletrabajo el número de contrato vigente a nivel de sistema; caso contrario no se acreditará la respectiva justificación.

Se les solicita, de igual manera, recalcarle a todo funcionario con cambio de horario o bien con contrato de teletrabajo, la responsabilidad personal que tiene de mantener actualizada la vigencia de ambas opciones para su correcta incorporación al sistema, así como de reportar cualquier modificación por medio del correo indicado en el punto 1) anterior.

Gracias por su atención.

Realizada por: Nancy Céspedes Villalobos. *NCV*  
Avalada por: Laura Sánchez Murillo. *LSM*  
Revisada por: Jesús Mora Rodríguez. *JRM*

Cc: ⇒ Archivo / Consecutivo

**"Educar para una nueva ciudadanía"**